fogaus

www.fogaus.com

Requisitos

Pet Friendly

El protocolo **Pet Friendly** contiene los requisitos con un alcance limitado a perros, en su versión inicial.

Siendo que las organizaciones se deben al giro de negocio, **este protocolo contiene requisitos inclusivos que son de aplicación obligatoria, no obligatoria y otros** que se considerarán según la actividad de la organización según criterios técnicos de personal experto.

También existen requisitos para los cuales la organización debe **demostrar solvencia en su cumplimiento** para ser otorgada la certificación, como lo son:

1.

Ser una figura legalmente constituida, con los permisos vigentes para la actividad desarrollada con correspondencia a los sitios incluidos en el alcance de la certificación pretendida.

2.

Controles aplicados para **asegurar la seguridad y bienestar** de las mascotas y personas en el lugar.

3.

Demostrar respeto y controles por las **cinco libertades básicas de los animales**, ya sea residentes o visitantes:

4.

Aplicar buenas prácticas con mascotas **(conocimiento de normativas, procedimientos, bases del manejo y bienestar de mascotas)**, con personal competente.

5.

Condiciones de higiene y desinfección de las instalaciones donde se permita la presencia segura de mascotas.

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

0. General	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
0.1 La organización, para ser considerada para esta certificación, debe estar legalmente constituida. Donde aplique debe tener evidencia vigente de permiso de funcionamiento, patente municipal para la actividad, entre otros.	M	M	M	M
0.2 El alcance de la certificación debe incluir las actividades principales de la organización. El alcance de la certificación no debe inducir a engaño o generar publicidad engañosa, por lo que el alcance no debe hacer exclusión de actividades o sitios donde el visitante tiene acceso por ser la atracción principal.	M	M	M	M

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

1. Bienestar animal	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
1.1 La organización debe demostrar la aplicación de controles que den garantía del respeto a las cinco libertades básicas de los animales, ya sea residentes o visitantes: - Libre de hambre, sed y desnutrición. - Libre de miedos y angustias. - Libre de incomodidades físicas o térmicas. - Libre de dolor, lesiones o enfermedades. - Libre para expresar las pautas propias de comportamiento.	M	M	M	M
1.2 La organización debe contar con alguna sistemática para el control de conductas de maltrato animal en sus instalaciones. En caso de significancia o reiteración proceder con la denuncia ante las autoridades, colaborando y aportando las evidencias respectivas (testimonios, grabaciones, entre otros)	M	M	M	M
1.3 La organización debe tener una política interna de bienestar animal documentada. La política debe orientar para la actuación en relación con la forma en que se gestiona el bienestar de mascotas en su permanencia en las instalaciones. Dicha política debe incluir un compromiso de ser comunicada a las personas que laboran en las instalaciones (propias o terceros).	M	M	M	M
1.4 La organización debe designar a una o varias personas, denominadas "Comité de bienestar", con la responsabilidad y autoridad para la creación, evaluación y cumplimiento de la normativa relacionada con el control y bienestar de las mascotas en la organización. Esta figura debe ser comunicada a las personas que laboran en las instalaciones (propios o terceros).	M	M	M	M
1.5 La organización debe aplicar actividades a intervalos establecidos, no superiores a un año, de auto-evaluación del cumplimiento de sus actividades de control según su planificación para el bienestar de las mascotas en el lugar. Debe documentar su ejecución y las acciones tomadas en caso de necesidad de mejora	M	M	M	M
1.6 La organización debe ejecutar acciones demostrables que colaboren con la concienciación del bienestar animal mediante diferentes estrategias, ya sean divulgativas o educativas que tengan alcance social, colaboraciones con organizaciones de ayuda animal públicas o privadas, charlas, conferencias o cursos abiertos,rotulación en espacios al público, entre otros.	M	M	M	M

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

2. Comunicación	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
2.1 La organización debe contar con medios efectivos de comunicación oportuna a las partes interesadas (los clientes, visitantes previsibles, proveedores, entre otros), con los requisitos de ingreso y estancia de las mascotas en el lugar (o establecimiento), con el propósito de que las personas dueñas de las mascotas puedan tomar las previsiones y evitar posibles inconvenientes para su ingreso y/o estancia. La comunicación aplica para lineamientos previo y durante la permanencia de la mascota en las instalaciones. La retroalimentación del cliente debe ser tomada en cuenta para el proceso de mejora.	M	M	M	M
2.2 La organización debe contar en sus instalaciones con ayuda visual (cartelería, banners, pizarras informativas, etc.) destinada a lineamientos, delimitación de áreas o divulgación sobre manejo y bienestar de mascota	M	M	M	M
2.3 La organización debe comunicar previamente a las partes interesadas (los clientes, visitantes previsibles, proveedores, comunidad cercana, entre otros) sobre el uso de pirotécnia, utilizando los medios que aseguren una eficacia razonable.	M	M	M	M
2.4 La organización debe responder a todas la comunicaciones recibidas en la materia de bienestra animal, permanencia de mascotas y temas afines.	M	M	M	M

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

3. Calidad/Servicios	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
3.1 Para hoteles o sitios de estancia para humanos, con servicio de pernoctación, se debe permitir que huespedes puedan mantener sus mascotas dentro de la habitación	NM	NM	M	NM
3.2 La organización debe poner a disposición condiciones que favorezcan la estancia en el lugar, tales como; • Cama para perros en la habitación • Cocina con pet-station • Snacks para mascotas, etc. La organización debe asegurar que las condiciones sean seguras para el bienestar de la mascota y de las personas acompañantes. (Aplica para estancia prolongada como hoteles, centros de salud con dormida, entre otros)	NM	NM	M	NM
3.3 La organización debe disponer de espacios de ocio para perros tales como un parque (debe ser cerrado, con valla perimetral de al menos 1.5 metros de altura, libre de elementos punzocortantes, y con servicio de higiene y desinfección. O una piscina para su disfrute (la piscina tiene que cumplir las medidas de higiene necesarias, como renovación de agua potable diaria, medios para su limpieza y desinfección, y que dé la posibilidad de que el perro pueda salir de ella solo sin ayuda), o cualquier otro espacio que demuestre el disfrute de los perros y las medidas de seguridad adecuadas.	NM	M	M	TC
3.4 La organización debe poner a disposición materiales (de cortesía o para su venta) en el establecimiento de tal forma que las personas con mascotas pueda encontrar implementos de primera necesidad para sus animales de compañía. En caso de centros comerciales, es válido que el centro tenga un pet-shop o veterinaria para tal fin (con la consideración de horario que cubra las horas de máxima afluencia).	TC	M	M	TC
3.5 La organización debe contar con bebederos para suministro de agua potable a las mascotas en función del tamaño de las instalaciones. Estos deben tener un diseño que impida la transferencia de patógenos entre los animales que los utilicen.	NM	M	M	TC
3.6 La organización debe aplicar controles para aquellas personas que, por diferentes razones, no desean compartir espacios con mascotas. (La organización, con aplicable en función de su línea de negocio, reserva áreas libres de mascotas, designa mobiliario/equipos exclusivo para mascotas, más allá de las estipuladas por la ley vigente, o cualquier otra acción).	TC	M	M	TC

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

4. Seguridad	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
4.1 La organización debe contar con criterios y políticas para el control de personas que puedan interferir con las obligaciones propias de un perro de servicio y asistencia para personas con discapacidad. El apoyo del uso de cartelería indicándo esto puede ser de mucha ayuda. La organización debe asegurar que el personal que tenga injerencia en hacer cumplir estos criterios y políticas sea competente para aplicarlas.	M	M	M	M
4.3 La organización debe tener protocolos en el manejo de casos de mascotas de clientes/visitantes o propios que manifiesten comportamientos agresivos, ansiosos, temerosos o fóbicos, para prevenir situaciones problemáticas, o bien atender conflictos o peleas entre mascotas para prevenir o minimizar así los potenciales daños que se puedan causar entre ellas y/o a las personas. Debe asegurar y demostrar la capacitación al personal relacionado con la situación (presencia, atención, decisión).	M	M	M	M
4.4 La organización debe contar con algún protocolo y personal capacitado en caso de muerte, abandono, pérdida o robo de algún animal en sus instalaciones.	NM	M	M	TC
4.5 En caso de instalaciones que tengan fauna silvestre, la organización debe tener dentro de sus protocolos medidas para evitar que haya contacto entre las mascotas y ellas, además de tomar las medidas necesarias para aplicar estos protocolos.	NM	NM	M	TC
4.6 La organización debe contar con los mecanismos necesarios para el control de ingreso y estancia de las mascotas mediante sistemas de registro (largas estancias) que indiquen los datos de la mascota, su estado de salud y aquellos otros datos que puedan ser relevantes para su seguridad, el de las otras mascotas y clientes	NM	TC	M	TC
4.7 La organización debe haber desarrollado los protocolos y asegurarse mediante la capacitación del personal el proveer primeros auxilios a personas en caso de emergencia médica por accidente causado por animales, o contar con servicios médicos o paramédicos propios o externos necesarios, mediante acuerdo entre las partes, y que pueda dar atención de forma inmediata.	M	M	M	M
4.8 La organización debe haber desarrollado los protocolos y asegurarse mediante la capacitación del personal el proveer primeros auxilios a las mascotas en caso de emergencia médica, mientras es trasladado al centro veterinario, ya sea a través de personal capacitado en primeros auxilios o puede contar con un centro veterinario o veterinario independiente que de atención inmediata al animal. Además, debe tener medios para el traslado del animal al centro veterinario.	M	M	M	M

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

4. Seguridad	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
4.9 La organización debe contar con una normativa y medios de control sobre la permanencia de mascotas en el interior de los vehículos en la zona de parking. Las mascotas que permanezcan en vehículos deben estar siempre acompañadas por personas con la condición física y mental *que garantice el control de las conductas de la mascota ante la interacción entre la mascota y el entorno. * la valoración de la condición no requiere de especialistas. **En caso de que no existan las condiciones, no se debe permitir dejar mascotas en el interior de los vehículos. Debe existir rotulación visible (de preferencia en texto y pictograma).	M	M	M	M
4.10 En caso de emergencia por desastre natural o siniestro (incendio, vandalismo, enter otros) la organización debe contar con un plan para evacuación y reubicación temporal de animales y personas en sitios seguros. Debe demostrar que el perosnal puede aplicar aplicar dicho plan, bajo condiciones potencialmente previsibles.	NM	M	M	TC
4.11 La organización debe contar con "kits" de recursos para la atención de incidentes, que contengan: • 1 jaula transportadora grande • 1 correa de 1 metro de longitud • 2 collares (o pecheras) (S, L), 2 bozales (S, L), 1 amansa-perros • 1 botiquín de primeros auxilios. La cantidad de "kits" depende del área. De 1 hasta 1000 m2 corresponde al menos 1 kit. De 1001 hasta 10000 m2 corresponde al menos 2 kits. De 10001 hasta 60000 m2 corresponden al menos 3 kits. De 60000 m2 en adelante corresponde al menos 4 kits. La cantidad de kits debe garantizar los recursos para la atención de incidentes.	NM	M	M	TC
4.12 La organización debe tener reflejados en los protocolos y saber aplicar las medidas necesarias para el control de ingreso de perros de más de 20 kilogramos para evitar posibles accidentes graves, así como el control de su estancia con las medidas preventivas necesarias.	M	M	M	M
4.13 La organización debe contar, dentro de sus protocolos, con mecanismos para controlar y modificar las posibles molestias que puedan causar las mascotas en las instalaciones, como puedan ser exceso de vocalizaciones, eliminación inadecuada, destrucción de mobiliario, y otras molestias que puedan producir a las demás personas o mascotas.	M	M	M	M

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

4. Seguridad	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
4.14 Toda organización debe asegurar personal competente durante la jornada laboral en las bases del comportamiento y bienestar de las mascotas, con la capacidad de identificación del estado físico y anímico durante su ingreso y estancia, así como la identificación básica de problemas de conducta más frecuentes. Ello con el fin de poder dar el correcto manejo y bienestar a los animales, y velar por la seguridad de los visitantes (según el número de peronas trabajadoras, tamaño de las instalaciones y los turnos por jornada laboral).	M	M	M	M
4.15 La organización debe contar con áreas de protección en caso de inclemencias meteorológicas, o tener la posibilidad de entrar en las instalaciones interiores sin perder por ello calidad de estancia.	NM	M	M	TC
4.16 La organización debe velar porque las áreas destinadas para niños no sean compartidas con mascotas	M	M	M	M
4.17 La organización debe determinar el aforo máximo permitido de mascotas considerando las condiciones según las mascotas, los recursos de la organización, personal competente, condiciones climáticas, infraestructura, requisitos legales, comodidad de otras personas con o sin mascota, condiciones de salubridad, entre otros. la organizaicón debe aplicar controles para evitar exceder la capacidad de aforo, y en caso de excederlo tomar la sacciones para recuperar la condición determinada.	M	M	M	M

M: Mandatory **NM:** No Mandatory **TC:** To consider

Requisitos del protocolo Pet Friendly (alcance perros)

5. Bioseguridad	Comercios minoristas	Centros comerciales	Estancias	Otros
5.1 De acuerdo con los parámetros de salud pública, la organización debe mantener las medidas higiénicas necesarias de sus instalaciones donde admiten mascotas para evitar la zoonosis. Reflejado en los protocolos, los encargados de limpieza deben tener capacitación en - El manejo y disposición de desechos de las mascotas - La selección y manejo de productos desinfectantes efectivos, así como en su aplicación.	M	M	M	M
5.2 De acuerdo a los requerimientos medio ambientales, la organización debe contar con: • Dispositivos necesarios para la recolección de los desechos de las mascotas, con carteles indicativos a lo largo de sus instalaciones y estaciones para desechos de mascotas • Sistema de eliminación de desechos de las mascotas a través del servicio de recogida de basuras, desechos municipales, mediante el uso de un biodigestor o planta de tratamiento de aguas negras (según regulaciones legales aplicables) • Protocolos diferenciados para el manejo, desinfección de la zona y disposición final de heces sospechosas de ser infecto-contagiosas.	M	M	M	M
5.3 La organización debe disponer de sistemas para neutralizar los olores generados por las mascotas, ya sea por los desechos producidos, o por el mismo olor que desprenden y pueden resultar molestos para los clientes/visitantes/residentes.	M	M	M	M

fogaus
www.fogaus.com

Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización explícita de FOGAUS.

¡CONTÁCTENOS!

ventas@inteco.org

(506) 8960 9696

(506) 4080 6490

www.inteco.org

INTECO

Versión 2